

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente Demanda Ejecutiva con solicitud de decreto de medidas cautelares. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, de Noviembre de 2023.  
La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2669

RADICACIÓN: 7600141-8-00320230071800

Santiago de Cali, Ocho (8) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Para efectos de medidas cautelares, este auto hace las veces de oficio No. 2669 por lo que una vez recepcionado por el obligado, teniendo como fuente el correo electrónico institucional de este Despacho Judicial, es de obligatoria observancia.

La parte actora dentro de la DEMANDA EJECUTIVA que promueve la sociedad FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA S.A.S., con Nit: 901.128.535-8, obrando a través de apoderada judicial contra ANA ROSA IPIA CAMPO, DEYCY CAROLINA MORA MOLCUE y YESID YEISON IPIA MOSQUERA solicita el decreto de medidas cautelares, y en razón a que el Código General del Proceso no exige se preste caución en este tipo de procesos, y siendo las solicitadas pertinentes, ésta instancia;

RESUELVE:

**PRIMERO.** – DECRETASE EL EMBARGO Y SECUESTRO de los derechos de propiedad que ostenta la demandada ANA ROSA IPIA CAMPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25343855, sobre el bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 120-210139 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, y ubicado en LT 136 MZ II.

**SEGUNDO.** - DECRETASE EL EMBARGO Y SECUESTRO de los derechos de propiedad que ostenta la demandada ANA ROSA IPIA CAMPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25343855, sobre el bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 120-104234 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, y ubicado en CR CASAS BAJAS LT LA LOMA.

NOTIFIQUESE

La juez,

SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

**En Estado No. 196 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.**

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023  
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaria